

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 780 /

PARRAL, Febrero 22 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N°16 del mes de febrero del 2011.-
- 4.- El Memo N°04 del 15.02.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Dieciocho horas (18:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

LEONOR ESPINAZA MELLA, Técnico, Grado 12°, En los días y horas que a continuación se indican:

22.02.2011 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.
23.02.2011 08:30Hrs. a 17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Javier Carvalho Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Informática, Administración.-